MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná
Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com
Altos – Paraguay

RESOLUCIÓN IM. N° 75 /2021

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA DISTRIBUIDORA DIANITA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 PARA LA ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ALTOS, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS, ID. N° 388.920, EFECTUADA POR LA MUNICIPALIDAD DE ALTOS.

Altos; 23 de marzo de 2021

VISTO: El Informe de fecha 23 de marzo de 2021, expedido por el Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2021**, para la **"ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ALTOS, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS", ID. N° 388.920,** efectuado por la Municipalidad de Altos, y; ------

CONSIDERANDO: Que, el dictamen del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la empresa **DISTRIBUIDORA DIANITA DE MANUEL ANTONIO MENDEZ** de la Ciudad de Coronel Oviedo, en estos términos: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 PARA LA ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ALTOS, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS, ID. N° 388.920,*** *a la siguiente firma:* **DISTRIBUIDORA DIANITA DE MANUEL ANTONIO MENDEZ,** *con domicilio en la ciudad de Coronel Oviedo, por un total de* ***Gs. 432.250.500 (guaraníes cuatrocientos treinta y dos millones doscientos cincuenta mil quinientos), IVA INCLUIDO".*** ----------

Que, la oferta presentada por la empresa **DISTRIBUIDORA DIANITA**, cumple con los requisitos exigidos en las documentaciones emitidas por el referido Llamado, a tenor del Dictamen enunciado, lo cual permite asumir que dicha empresa es solvente y se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una contratación con la Institución.----------

Que, el **Art. 28 de la Ley 2051/03**, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación, en concordancia con l **Artículo 215** de la **Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal"**. ----------

POR TANTO: El Intendente Municipal de la Ciudad de Altos, en uso de sus atribuciones legales: ----------

R E S U E L V E:

Art. 1°) ADJUDICAR A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DIANITA DE MANUEL ANTONIO MENDEZ, el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021** para la **ADQUISICION DE ALMUERZO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ALTOS, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS, ID. N° 388.920,** para la Municipalidad de Altos, por un total de **Gs.** ***432.250.500 (guaraníes cuatrocientos treinta y dos millones doscientos cincuenta mil quinientos)*** **IVA INCLUIDO.**----------

Art. 2º) REMITIR la presente resolución a la Junta Municipal, a los efectos del **Artículo 216** de la citada Ley Orgánica Municipal. ----------

Art. 3°) COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE ALTOS SECRETARIA

Ing. Osmar Ortega
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ALTOS INTENDENCIA

Abg. Juan Félix Ramírez Ruiz
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email:** munaltos@gmail.com

Altos – Paraguay

JUNTA MUNICIPAL

Altos 08 de Abril del 2.021

Señor:

Abog. Juan Félix Ramírez

Intendente Municipal

Presente:

En nombre y representación de la Junta Municipal de Altos, nos dirigimos a Usted a fin de remitirle la **Resolución J.M. N° 3/2019 "POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA DISTRIBUIDORA DIANITA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2.021 PARA LA ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ALTOS, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS, ID. N° 388.920, EFECTUADA POR LA MUNICIPALIDAD DE ALTOS."**

Atentamente.

LIC. MARIA CELESTE CANO
Secretaria Junta Municipal

Sr. GABRIEL BRITEZ BENITEZ
Presidente Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná
Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com
Altos – Paraguay

RESOLUCIÓN JUNTA MUNICIPAL J.M. N° 33 /2021

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA DISTRIBUIDORA DIANITA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2.021 PARA LA ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ALTOS, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS, ID. N° 388.920, EFECTUADA POR LA MUNICIPALIDAD DE ALTOS.

Altos; 07 de abril de 2021

VISTO: La nota presentada por Intendencia Municipal, Informe de Evaluación y Resolución de Intendencia Municipal de fecha 23 de marzo de 2021, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2021**, para la **"ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ALTOS, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS", ID. N° 388.920,** efectuado por la Municipalidad de Altos, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el dictamen del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la empresa **DISTRIBUIDORA DIANITA DE MANUEL ANTONIO MENDEZ** de la Ciudad de Coronel Oviedo, en estos términos: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 PARA LA ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ALTOS, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS, ID. N° 388.920,*** *a la siguiente firma:* **DISTRIBUIDORA DIANITA DE MANUEL ANTONIO MENDEZ,** *con domicilio en la ciudad de Coronel Oviedo, por un total de* ***Gs. 432.250.500 (guaraníes cuatrocientos treinta y dos millones doscientos cincuenta mil quinientos), IVA INCLUIDO".*** ----------

Que, según la oferta presentada por la empresa **DISTRIBUIDORA DIANITA**, cumple con los requisitos exigidos en las documentaciones emitidas por el referido Llamado, a tenor del Dictamen enunciado, lo cual permite asumir que dicha empresa es solvente y se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una contratación con la Institución.----------

POR TANTO: La Junta Municipal de la Ciudad de Altos, en uso de sus atribuciones legales: ----------

RESUELVE:

Art. 1°) ADJUDICAR A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DIANITA DE MANUEL ANTONIO MENDEZ, el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021** para la **ADQUISICION DE ALMUERZO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ALTOS, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS, ID. N° 388.920,** para la Municipalidad de Altos, por un total de **Gs.** ***432.250.500 (guaraníes cuatrocientos treinta y dos millones doscientos cincuenta mil quinientos)*** **IVA INCLUIDO.**----------

Art. 2º) REMITIR la presente resolución a la Intendencia Municipal. ----------

Art. 3°) COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar. ----------

JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA

Lic. Celeste Cano
SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL

JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA

Gabriel Sabino Britez Benítez
PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL